

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de marzo del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA);

QUE el señor abogado Roberto Terán Olivera, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SYSTESEG S.A. (SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA), con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 JUL. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NMB/MESD.-

15 de agosto - 2000

2222000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución e foje 52.691, número 14.945 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.881 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Agosto del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

